

Número 4341

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura de viario en calle Mayor de Puente Tocinos (gestión 726/92)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 28 de enero de 1993, aprobó el Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura de viario en la calle Mayor de Puente Tocinos, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que ha sido declarada beneficiario don Juan Martínez Piqueras.

La presente expropiación afecta a una sola parcela de terreno propiedad de don Guillermo Baños Alarcón, de 81,63 m.<sup>2</sup>, con una vivienda deshabitada y mal conservada.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de su parcela, del titular, de su estado material o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 15 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4342

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Relación de propietarios, bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución del proyecto de «Pavimentación y ensanche del camino de La Azeña en El Esparragal (gestión 78/93)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de febrero de 1993, aprobó la relación de propietarios, bie-

nes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución del «Proyecto de pavimentación y ensanche del camino de La Azeña en El Esparragal».

Contra el expresado acuerdo podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Relación de bienes y derechos afectados con indicación del número de parcela, propietario y superficie:

—Parcela número 1. Don Manuel Fernández Mira. 684,25 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 2. Don Antonio Gálvez Alcántara. 42,50 m.<sup>2</sup>

Parcela número 3. Don Antonio Gálvez Alcántara. 46,25 m.<sup>2</sup>

Parcela número 4. Don Antonio Vrancos Bautista. 37,50 m.<sup>2</sup>

Parcela número 5. Don Francisco Bautista Nicolás. 82,50 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 6. Don Pedro Melgar Sánchez. 39 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 7. Don Antonio Rubio Ruiz. 39 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 8. Don Manuel Fernández Mira. 537,50 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 9. Don José García Martínez. 36 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 10. Don Vicente Larrosa Gálvez. 44 m.<sup>2</sup>

Murcia, 12 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4343

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de travesía a calle San Fernando en San José de la Vega (gestión 1.226/92)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de febrero de 1993,

aprobó el Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de travesía a calle San Fernando en San José de la Vega, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que ha sido declarado beneficiario don Antonio Belandier Panalés.

La presente expropiación afecta a una sola parcela de terreno, propiedad de don Antonio Purificación Franco Franco, de 51 m.<sup>2</sup> de superficie, con vallado de obra en buen estado de conservación.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de errores en los datos de su parcela, del titular, de su estado material o legal, o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 12 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4344

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de la calle Antonete Gálvez en Sangonera la Seca (gestión 400/89)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de enero de 1993, ha aprobado el Proyecto de Expropiación de los terrenos precisos para la apertura parcial de la calle Antonete Gálvez en Sangonera la Seca, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que han sido declarados beneficiarios don Juan López Sánchez y don Lorenzo Orcajada Pérez.

La presente expropiación afecta a una sola parcela, propiedad de don Antonio Salinas asensio y otras, de 91 m.<sup>2</sup>, carente de plantaciones y edificaciones.